

INFORME DE RECOMENDACIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN**PROCESO DE CONTRATACIÓN CÓDIGO Nro. LICS-CNE-001-2023
“SERVICIO DE SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ECUATORIANOS Y LAS ECUATORIANAS QUE SE ENCUENTRAN EMPADRONADOS EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DEL EXTERIOR EN LA MODALIDAD DE VOTACIÓN TELEMÁTICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL” - ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 Y CONSULTA POPULAR YASUNI”.**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, siendo las 17h30 a los 29 días del mes de junio del año 2023, en las oficinas de la Gestión de Proveeduría y Adquisiciones de la Dirección Nacional Administrativa del Consejo Nacional Electoral, ubicada en la Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano, Planta Baja; se instala en sesión permanente la Comisión Técnica conformada por: el Ing. Pablo Patricio Yánez Romero, Especialista de Sistemas e Informática Electoral, como profesional designado por la máxima autoridad, quien la presidirá, la Srta. Renata Camila Turner Maldonado, Asistente Administrativo Electoral como delegada del titular del área requirente; el Ing. Mario Patricio Munive Rueda, Coordinador de Procesos en el Exterior como profesional afín al objeto de contratación, Comisión Técnica nombrada según Resolución Nro. CNE-CNAFTH-2023-0063-RS de 22 de junio de 2023. Por otra parte, la referida Resolución establece a los siguientes miembros con voz, pero sin voto al Ab. Marlon Fabricio Llumiguano Solano Analista de Patrocinio 2 como Delegado de la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica y al Ing. Geovanny Alejandro Coloma Becerra, Especialista Financiero como Delegado de la Dirección Nacional Financiera, responsables de llevar adelante el proceso en la etapa precontractual; y emiten el siguiente informe de recomendación expresa de adjudicación:

ANTECEDENTES

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, Capítulo III, DOCUMENTOS CONSIDERADOS COMO RELEVANTES QUE DEBEN SER PUBLICADOS EN EL PORTAL INSTITUCIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, artículo 9, señala: “(...) Fase preparatoria y precontractual.- En las fases preparatoria y precontractual de los procedimientos de contratación pública se publicará en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, los siguientes documentos considerados como relevantes: (...) 16. Informe de la Comisión Técnica en la cual recomienda a la máxima autoridad o su delegado la adjudicación o declaratoria de desierto, según corresponda, del procedimiento de contratación; (...)”.

La Resolución Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016 Capítulo IV, DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES- RUP, REGISTRO DE ENTIDADES CONTRATANTES, PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y ASOCIACIONES Y

REGISTRO DE INCUMPLIMIENTOS, *Sección IV, Registro de Incumplimientos, artículo 40, señala: “(...)Responsabilidad de la entidad contratante.- El Registro de Incumplimientos, integrado por adjudicatarios fallidos, contratistas incumplidos y por compañías o empresas de seguros, bancos e instituciones financieras incumplidas, será parte integrante del Registro Único de Proveedores -RUP. En consecuencia, las entidades contratantes enumeradas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública no exigirán certificado alguno relacionado con contratistas incumplidos, adjudicatarios fallidos o similares. El Servicio Nacional de Contratación Pública, una vez notificado de la declaratoria de contratista incumplido o adjudicatario fallido, de manera automática impedirá la participación de dichos proveedores en las etapas del procedimiento de contratación pública, no obstante previo a la adjudicación del contrato y suscripción del mismo, la entidad contratante deberá verificar de manera obligatoria que el proveedor no conste en el Registro de Incumplimientos (...).”*

El Manual de Buenas Prácticas en la Contratación Pública para el Desarrollo del Ecuador 2015, establece en el Capítulo I: *FASES PARA UNA CONTRATACIÓN PÚBLICA EFICIENTE; Literal b, Fase precontractual: Garantía de las oportunidades de la mejor compra posible, el Informe que acompaña la Resolución de Adjudicación el cual debe constar de lo siguiente:*

1. Nombre, cédula y dirección del Delegado Responsable del Proceso, y el objeto del contrato;
2. Resultados de la selección cualitativa y/o cuantitativa de las ofertas;
3. Nombres del/los oferentes descalificados y los motivos que justifican su descalificación;
4. Motivos por los que se hayan rechazado ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, de ser el caso;
5. Nombre del adjudicatario y los motivos por los que se ha elegido su oferta, así como, los nombres de los subcontratistas, de ser el caso;
6. Resultados de la negociación realizada en los procedimientos que contemplen esta etapa;
7. Motivos por los que el Delegado Responsable del Proceso haya recomendado declarar desierto un procedimiento o no adjudicar el mismo;
8. Conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y las medidas tomadas al respecto.”

DESARROLLO

1. NOMBRES DE LA COMISIÓN TÉCNICA RESPONSABLE DE LA FASE:

PRECONTRACTUAL:

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Ing. Pablo Patricio Yáñez Romero	Especialista de Sistemas e Informática Electoral	1715062780

DESIGNACIÓN	CARGO	C.I
Srta. Renata Camila Turner Maldonado	Asistente Administrativo Electoral	1750427047
Ing. Mario Patricio Munive Rueda,	Coordinador de Procesos en el Exterior	1711622082
Ab. Marlon Fabricio Llumiguano Solano Analista de Patrocinio 2	Analista de Patrocinio 2	0202076782
Ing. Geovanny Alejandro Coloma Becerra.	Especialista Financiero	0601922008

➤ **DIRECCIÓN:** Av. 6 de Diciembre N 33-122 y José Bosmediano.

2. RESULTADOS DE LA SELECCIÓN CUALITATIVA Y/O CUANTITATIVA DE LAS OFERTAS

Se deja constancia de la verificación de las ofertas presentadas en el Sistema Oficial de Contratación Pública SOCE del proceso de contratación Nro. LICS-CNE-001-2023 realizada por la Comisión Técnica responsable del procedimiento, según el siguiente detalle:

NRO. OFERENTE	EMPRESA QUE REPRESENTA OFERTA	RUC	RESULTADO
001	ANTROPROYECTOSSC	1792821169001	Habilitado
TOTAL OFERTA			1 OFERTA

Se realizó la verificación de la Habilitación de los oferentes en el Sistema Oficial de Contratación del Estado con fecha 29 de junio de 2023 dentro de la etapa de calificación de ofertas <https://www.compraspublicas.gob.ec/>



The screenshot shows the SOCE website interface. At the top, it displays the date 'Jueves 29 de Junio del 2023 12:36', the RUC '1760002010001', the entity 'CONSEJO NACIONAL ELECTORAL', and the user 'DianaCarolinaMero'. Below this, there are navigation buttons for 'Consultar' and 'Entidad Contratante'. The main search area is titled '»Buscar Empresas' and includes a search bar with the RUC '1792821169001' entered. The search results table shows the following information:

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
QUITO	ANTROPROYECTOS S.C.	1792821169001	2017-12-27	Habilitado	Mostrar

A continuación se presenta el resumen de los resultados de la revisión de oferta realizado en la etapa de Calificación, la oferta que cumple con los parámetros de calificación.

RESUMEN DE RESULTADOS DE LA ETAPA DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

CÓDIGO	NOMBRE PROVEEDOR	RUC	RESULTADO
001	ANTROPROYECTOSSC	1792821169001	Calificado

A continuación, se describen los resultados de la oferta presentada en el Sistema Oficial de Contratación del Estado SOCE:

EVALUACIÓN “CUMPLE O NO CUMPLE”

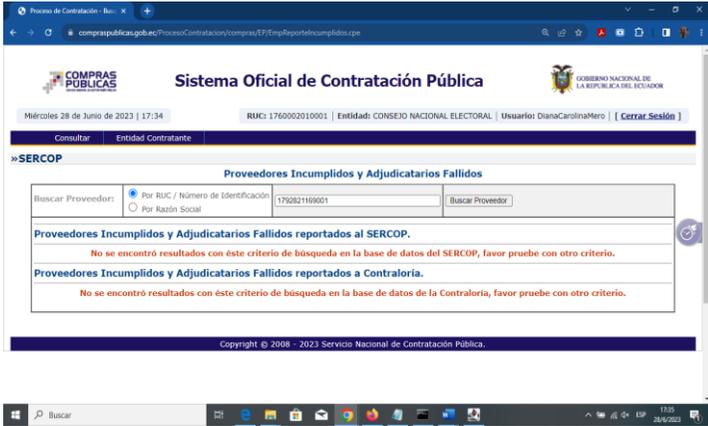
En cuanto a la calificación de “Cumple o No Cumple” de las ofertas presentadas, los miembros de la Comisión Técnica proceden con el análisis de los requisitos mínimos, especificaciones técnicas y demás requerimientos solicitados según lo establecido en el pliego de acuerdo con el siguiente detalle:

OFERTA 001

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE INTEGRIDAD Y REQUISITOS MÍNIMOS DE LA OFERTA
ANTROPROYECTOS S.C.
RUC: 1792821169001**

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Integridad de la Oferta	X		La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios y requisitos mínimos previstos en el pliego. Para la verificación de los requisitos mínimos se utilizará a la metodología “CUMPLE O NO CUMPLE”.	<ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN FORMULARIOS ACTUALIZADOS Y ANEXOS <p>La oferta se encuentra suscrita por EDUARDO ANTONIO ARIAS LARENAS con cédula 1715923270, representante de la empresa ANTROPROYECTOS S.C. RUC: 1792821169001, la misma que es validada a través del aplicativo Firma EC.</p> <p>Se constata que los formularios presentados corresponden a los FORMULARIOS ACTUALIZADOS de la página del Servicio Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Revisión formulario único de la oferta firmado:</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>De la misma forma, la Comisión Técnica revisa que cada uno de los anexos presentados en la oferta digital se</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>encuentren firmados electrónicamente, los cuales se confirma su firma en aplicativo FIRMA EC.</p> <ul style="list-style-type: none"> REVISIÓN DE INHABILIDADES La Comisión Técnica revisa al oferente en el módulo de Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, en la cual no se identifican novedades para el oferente:  <p>Del oferente se identifica que no existen registro de inhabilitación dentro del Sistema Oficial de Contratación del Estado.</p> <p>Por lo expuesto, el oferente CUMPLE con la integridad de la oferta, conforme consta en el detalle del presente cuadro de calificación.</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																																																																					
				CUMPLE																																																																					
Personal técnico mínimo	X		Los Términos de Referencia indican que el personal técnico mínimo requerido debido a la especificidad que requiere este servicio se detalla a continuación:	El oferente presenta el siguiente equipo técnico.																																																																					
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Función</th> <th>Nivel de Estudio</th> <th>Titulación académica</th> <th>Cant. de personal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td rowspan="2">Director de Proyecto</td> <td>Tercer nivel de grado</td> <td>Ciencias Administrativas o Ciencias Sociales</td> <td rowspan="2">1</td> </tr> <tr> <td>Cuarto nivel</td> <td>Dirección de proyectos estratégicos</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Coordinador de Proyecto</td> <td>Tercer nivel de grado</td> <td>Ingeniería en sistemas</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">Especialista en proyectos tecnológicos</td> <td>Tercer nivel de grado</td> <td>Ingeniería en sistemas</td> <td rowspan="2">1</td> </tr> <tr> <td>Cuarto nivel</td> <td>Dirección estratégica</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">4</td> <td rowspan="2">Especialista auditoría de sistemas</td> <td>Tercer nivel de grado</td> <td>Ingeniería en sistemas</td> <td rowspan="2">1</td> </tr> <tr> <td>Cuarto nivel</td> <td>Evaluación y auditoría de sistemas</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">5</td> <td rowspan="2">Especialista en seguridad informática</td> <td>Tercer nivel de grado</td> <td>Ingeniería en sistemas o redes</td> <td rowspan="2">1</td> </tr> <tr> <td>Certificaciones</td> <td>Certificación en seguridades</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Especialista en</td> <td>Tercer nivel de grado</td> <td>Comunicación</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	No	Función	Nivel de Estudio	Titulación académica	Cant. de personal	1	Director de Proyecto	Tercer nivel de grado	Ciencias Administrativas o Ciencias Sociales	1	Cuarto nivel	Dirección de proyectos estratégicos	2	Coordinador de Proyecto	Tercer nivel de grado	Ingeniería en sistemas	1	3	Especialista en proyectos tecnológicos	Tercer nivel de grado	Ingeniería en sistemas	1	Cuarto nivel	Dirección estratégica	4	Especialista auditoría de sistemas	Tercer nivel de grado	Ingeniería en sistemas	1	Cuarto nivel	Evaluación y auditoría de sistemas	5	Especialista en seguridad informática	Tercer nivel de grado	Ingeniería en sistemas o redes	1	Certificaciones	Certificación en seguridades	6	Especialista en	Tercer nivel de grado	Comunicación	1	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>Función</th> <th>Nivel de Estudio</th> <th>Personal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">1</td> <td rowspan="2">Director de Proyecto SOC. EDUARDO ANTONIO ARIAS LARENAS MBA</td> <td>Tercer nivel de grado</td> <td>SOCIOLOGO CON MENCION EN CIENCIA POLITICA</td> </tr> <tr> <td>Cuarto nivel</td> <td>MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCION EN DIRECCION ESTRATEGICA DE PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Coordinador de Proyecto DIEGO JAVIER CASTILLO AUCANCELA</td> <td>Tercer nivel de grado</td> <td>INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMATICA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">3</td> <td rowspan="2">Especialista en proyectos tecnológicos SERRANO CARRERA DIEGO LIZARDO</td> <td>Tercer nivel de grado</td> <td>INGENIERO EN SISTEMAS Y COMPUTACION</td> </tr> <tr> <td>Cuarto nivel</td> <td>MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, MENCION DIRECCION ESTRATEGICA</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">4</td> <td rowspan="2">Especialista auditoría de sistemas JOSÉ GUILLERMO</td> <td>Tercer nivel de grado</td> <td>INGENIERO DE SISTEMAS INFORMATICOS</td> </tr> <tr> <td>Cuarto nivel</td> <td>MAGISTER EN EVALUACION Y</td> </tr> </tbody> </table>	No	Función	Nivel de Estudio	Personal	1	Director de Proyecto SOC. EDUARDO ANTONIO ARIAS LARENAS MBA	Tercer nivel de grado	SOCIOLOGO CON MENCION EN CIENCIA POLITICA	Cuarto nivel	MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCION EN DIRECCION ESTRATEGICA DE PROYECTOS	2	Coordinador de Proyecto DIEGO JAVIER CASTILLO AUCANCELA	Tercer nivel de grado	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMATICA	3	Especialista en proyectos tecnológicos SERRANO CARRERA DIEGO LIZARDO	Tercer nivel de grado	INGENIERO EN SISTEMAS Y COMPUTACION	Cuarto nivel	MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, MENCION DIRECCION ESTRATEGICA	4	Especialista auditoría de sistemas JOSÉ GUILLERMO	Tercer nivel de grado	INGENIERO DE SISTEMAS INFORMATICOS	Cuarto nivel	MAGISTER EN EVALUACION Y
			No	Función	Nivel de Estudio	Titulación académica	Cant. de personal																																																																		
			1	Director de Proyecto	Tercer nivel de grado	Ciencias Administrativas o Ciencias Sociales	1																																																																		
					Cuarto nivel	Dirección de proyectos estratégicos																																																																			
			2	Coordinador de Proyecto	Tercer nivel de grado	Ingeniería en sistemas	1																																																																		
			3	Especialista en proyectos tecnológicos	Tercer nivel de grado	Ingeniería en sistemas	1																																																																		
					Cuarto nivel	Dirección estratégica																																																																			
			4	Especialista auditoría de sistemas	Tercer nivel de grado	Ingeniería en sistemas	1																																																																		
					Cuarto nivel	Evaluación y auditoría de sistemas																																																																			
5	Especialista en seguridad informática	Tercer nivel de grado	Ingeniería en sistemas o redes	1																																																																					
		Certificaciones	Certificación en seguridades																																																																						
6	Especialista en	Tercer nivel de grado	Comunicación	1																																																																					
No	Función	Nivel de Estudio	Personal																																																																						
1	Director de Proyecto SOC. EDUARDO ANTONIO ARIAS LARENAS MBA	Tercer nivel de grado	SOCIOLOGO CON MENCION EN CIENCIA POLITICA																																																																						
		Cuarto nivel	MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS MENCION EN DIRECCION ESTRATEGICA DE PROYECTOS																																																																						
2	Coordinador de Proyecto DIEGO JAVIER CASTILLO AUCANCELA	Tercer nivel de grado	INGENIERO DE SISTEMAS E INFORMATICA																																																																						
3	Especialista en proyectos tecnológicos SERRANO CARRERA DIEGO LIZARDO	Tercer nivel de grado	INGENIERO EN SISTEMAS Y COMPUTACION																																																																						
		Cuarto nivel	MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, MENCION DIRECCION ESTRATEGICA																																																																						
4	Especialista auditoría de sistemas JOSÉ GUILLERMO	Tercer nivel de grado	INGENIERO DE SISTEMAS INFORMATICOS																																																																						
		Cuarto nivel	MAGISTER EN EVALUACION Y																																																																						

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN				OBSERVACIONES					
				experiencia de usuario	Cuarto nivel	Neurocomunicación o Neuromarketing			SERRANO FUEL		AUDITORIA DE SISTEMAS TECNOLOGICOS	
			7	Especialista en gestión social	Tercer nivel de grado	Ciencias Administrativas o Ciencias Sociales	1	5	Especialista en seguridad informática SERVIO PATRICIO ROMERO ROMERO	Tercer nivel de grado	INGENIERO EN ELECTRONICA Y REDES DE INFORMACION MÁSTER OF INFORMATION SYSTEMS	
			Cuarto nivel		Planificación territorial	Certificación						
			8	Especialista en gestión de datos	Tercer nivel de grado	Ingeniería en sistemas	1	6	Especialista en experiencia de usuario CARRERA ERAZO MANUEL ESTEBAN	Tercer nivel de grado	LICENCIADO EN COMUNICACIÓN MASTER UNIVERSITARIO EN NEUROMARKETING	
			Cuarto nivel		Análisis de datos	Cuarto nivel						
			<p>El Consejo Nacional Electoral verificará esta información en la página web de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT); o del Ministerio de Educación</p> <p>Para títulos obtenidos en el extranjero, se deberá presentar una copia simple del título y en el caso de ser adjudicado, el contratista presentará una copia apostillada del mismo, previo a la suscripción del contrato Se debe aclarar que los títulos que no consten apostillados, pero consten registrados en la SENESCYT no será necesaria la apostilla para la suscripción del contrato.</p>						7	Especialista en gestión social RAMOS TRAVEZ DANIEL ALEJANDRO	Tercer nivel de grado	SOCIOLOGO MASTER UNIVERSITARIO EN PLANIFICACION TERRITORIAL Y GESTION AMBIENTAL
								8	Especialista en gestión de datos QUIROZ CORRALES DORYS SOLEDAD	Tercer nivel de grado	INGENIERA EN SISTEMAS E INFORMATICA MASTER UNIVERSITARIO EN ANALISIS Y VISUALIZACION DE DATOS MASIVOS / VISUAL ANALYTICS AND BIG DATA	
CUMPLE												

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																															
Experiencia del personal técnico	X		El oferente deberá remitir las hojas de vida acompañadas de las copias de los documentos referidos que acrediten la experiencia y tiempo solicitados:	La experiencia del personal técnico que presenta el oferente es la siguiente:																															
			<table border="1"> <thead> <tr> <th>CANT</th> <th>PERSONAL TÉCNICO</th> <th>REQUERIMIENTO MÍNIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Director de Proyecto</td> <td>Seis (6) años de experiencia en dirección de proyectos en participación ciudadana y/o gestión social y/o relacionamiento comunitario y/o tecnológicos.</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Coordinador de Proyecto</td> <td>Cinco (5) años de experiencia en coordinación o gestión de proyectos en tecnología de la información</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en proyectos tecnológicos</td> <td>Cuatro (4) años de experiencia en participación proyectos tecnológicos</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista auditoría de sistemas</td> <td>Cuatro (4) años de experiencia en proyectos de desarrollo y/o implementación de sistemas informáticos</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en seguridad informática</td> <td>Cuatro (4) años de experiencia en gestión de infraestructura tecnológica y seguridades informáticas</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en experiencia de usuario</td> <td>Cuatro (4) años de experiencia en gestión de experiencia del cliente</td> </tr> </tbody> </table>		CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	1	Director de Proyecto	Seis (6) años de experiencia en dirección de proyectos en participación ciudadana y/o gestión social y/o relacionamiento comunitario y/o tecnológicos.	1	Coordinador de Proyecto	Cinco (5) años de experiencia en coordinación o gestión de proyectos en tecnología de la información	1	Especialista en proyectos tecnológicos	Cuatro (4) años de experiencia en participación proyectos tecnológicos	1	Especialista auditoría de sistemas	Cuatro (4) años de experiencia en proyectos de desarrollo y/o implementación de sistemas informáticos	1	Especialista en seguridad informática	Cuatro (4) años de experiencia en gestión de infraestructura tecnológica y seguridades informáticas	1	Especialista en experiencia de usuario	Cuatro (4) años de experiencia en gestión de experiencia del cliente	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>FUNCIÓN</th> <th>REQUERIMIENTO MÍNIMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Director de Proyecto</td> <td> “MARCELO ISRAEL LÓPEZ GRANJA” RUC: 0201337417001 Director de Proyectos en la Gestión Social y Relacionamiento Comunitario desde el 2 de marzo del 2014 al 10 de marzo del 2017 (3 años) “TERRAMBIENTE” Director de Proyectos desde el 15 de enero del 2016 al 20 de diciembre del 2016 (11 meses) “ANTROPROYECTOS S.C.” Director de Proyectos para el componente de Gestión Social y Relacionamiento Comunitario desde el 15 de marzo del 2017 hasta la presente fecha. (6 años y 3 meses) </td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Coordinador de Proyecto</td> <td> “ANTROPROYECTOS S.C.” Coordinador de Proyectos desde enero de 2022 hasta la actualidad (1 año 6 meses) “DATA S.A.” DIRECTOR DE PROYECTO para la ejecución del Contrato CO-21-036-UIO-EC desde 22/12/2021 hasta 01/05/2022 (5 meses) DIRECTOR DE PROYECTO para la ejecución del Contrato Civil de Asistencia Profesional y Servicios Técnicos Especializados entre Data Management & Outsourcing S.A. y Holdingdine S.A. Corporación Industrial y Comercial desde 01/02/2017 al 30/05/2018 (1 año 3 meses) “ESPE INNOVATIVA” </td> </tr> </tbody> </table>	No	FUNCIÓN	REQUERIMIENTO MÍNIMO	1	Director de Proyecto	“MARCELO ISRAEL LÓPEZ GRANJA” RUC: 0201337417001 Director de Proyectos en la Gestión Social y Relacionamiento Comunitario desde el 2 de marzo del 2014 al 10 de marzo del 2017 (3 años) “TERRAMBIENTE” Director de Proyectos desde el 15 de enero del 2016 al 20 de diciembre del 2016 (11 meses) “ANTROPROYECTOS S.C.” Director de Proyectos para el componente de Gestión Social y Relacionamiento Comunitario desde el 15 de marzo del 2017 hasta la presente fecha. (6 años y 3 meses)	2	Coordinador de Proyecto	“ANTROPROYECTOS S.C.” Coordinador de Proyectos desde enero de 2022 hasta la actualidad (1 año 6 meses) “DATA S.A.” DIRECTOR DE PROYECTO para la ejecución del Contrato CO-21-036-UIO-EC desde 22/12/2021 hasta 01/05/2022 (5 meses) DIRECTOR DE PROYECTO para la ejecución del Contrato Civil de Asistencia Profesional y Servicios Técnicos Especializados entre Data Management & Outsourcing S.A. y Holdingdine S.A. Corporación Industrial y Comercial desde 01/02/2017 al 30/05/2018 (1 año 3 meses) “ESPE INNOVATIVA”
			CANT		PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO																													
			1		Director de Proyecto	Seis (6) años de experiencia en dirección de proyectos en participación ciudadana y/o gestión social y/o relacionamiento comunitario y/o tecnológicos.																													
			1		Coordinador de Proyecto	Cinco (5) años de experiencia en coordinación o gestión de proyectos en tecnología de la información																													
			1		Especialista en proyectos tecnológicos	Cuatro (4) años de experiencia en participación proyectos tecnológicos																													
			1		Especialista auditoría de sistemas	Cuatro (4) años de experiencia en proyectos de desarrollo y/o implementación de sistemas informáticos																													
			1		Especialista en seguridad informática	Cuatro (4) años de experiencia en gestión de infraestructura tecnológica y seguridades informáticas																													
1	Especialista en experiencia de usuario	Cuatro (4) años de experiencia en gestión de experiencia del cliente																																	
No	FUNCIÓN	REQUERIMIENTO MÍNIMO																																	
1	Director de Proyecto	“MARCELO ISRAEL LÓPEZ GRANJA” RUC: 0201337417001 Director de Proyectos en la Gestión Social y Relacionamiento Comunitario desde el 2 de marzo del 2014 al 10 de marzo del 2017 (3 años) “TERRAMBIENTE” Director de Proyectos desde el 15 de enero del 2016 al 20 de diciembre del 2016 (11 meses) “ANTROPROYECTOS S.C.” Director de Proyectos para el componente de Gestión Social y Relacionamiento Comunitario desde el 15 de marzo del 2017 hasta la presente fecha. (6 años y 3 meses)																																	
2	Coordinador de Proyecto	“ANTROPROYECTOS S.C.” Coordinador de Proyectos desde enero de 2022 hasta la actualidad (1 año 6 meses) “DATA S.A.” DIRECTOR DE PROYECTO para la ejecución del Contrato CO-21-036-UIO-EC desde 22/12/2021 hasta 01/05/2022 (5 meses) DIRECTOR DE PROYECTO para la ejecución del Contrato Civil de Asistencia Profesional y Servicios Técnicos Especializados entre Data Management & Outsourcing S.A. y Holdingdine S.A. Corporación Industrial y Comercial desde 01/02/2017 al 30/05/2018 (1 año 3 meses) “ESPE INNOVATIVA”																																	

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES						
			<table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en gestión social</td> <td>Cuatro (4) años de experiencia en actividades de gestión social</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Especialista en gestión de datos</td> <td>Cuatro (4) años de experiencia en actividades de gestión de datos</td> </tr> </table> <p>DOCUMENTACIÓN HABILITANTE Con Relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto con el mecanizado del IESS o copias simples de los certificados laborales donde se especifique actividades realizadas, con la respectiva firma de la persona que lo emite</p> <p>Sin Relación de dependencia: Deberá remitir las hojas de vida, junto con las facturas de los servicios prestados o copias simples de los certificados laborales donde se especifique actividades realizadas, período de inicio y fin de gestión con la respectiva firma de la persona que lo emite</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la empresa a la cual se entregó los bienes/servicios • Teléfonos de contacto • Plazo 	1	Especialista en gestión social	Cuatro (4) años de experiencia en actividades de gestión social	1	Especialista en gestión de datos	Cuatro (4) años de experiencia en actividades de gestión de datos	<p>Líder de Desarrollo por ESPE INNOVATIVA E.P. en la ejecución del Contrato No. 2020-DTIC-CP-057 desde 21 de diciembre de 2020 hasta 02 de diciembre de 2021 (11 meses)</p> <p>DIRECTOR para el proyecto 3.56 Sistemas de Contenido Empresarial desde 02 de marzo al 11 de septiembre de 2020 (6 meses)</p> <p>Project Manager, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ESPE-INNOVATIVA E.P. No. 2019-595 desde 21 de octubre al 20 de diciembre de 2019 (2 meses)</p> <p>Project Manager del Componente de Digitalización y Gestión Documental perteneciente a la ejecución del Contrato No. 18-055 REISSFA-2018-029 desde 14 de septiembre de 2018 al 15 de septiembre de 2019 (1 año)</p> <p>“TAURUSTECH” GERENTE DE PROYECTO desde 03 de enero de 2020 hasta 02 de marzo de 2020 (2 meses)</p> <p>“DEFENSORIA DEL PUEBLO” Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones desde 01/06/2018 al 30/09/2018 (3 meses)</p> <p>El siguiente certificado no cumple con el requisito solicitado, por ende, no será considerada en la calificación:</p> <p>“CPCCS” ESPECIALISTA DE PROYECTOS desde 16 de julio del 2012 hasta 29 de julio 2014</p>
1	Especialista en gestión social	Cuatro (4) años de experiencia en actividades de gestión social								
1	Especialista en gestión de datos	Cuatro (4) años de experiencia en actividades de gestión de datos								
				<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td>Especialista en proyectos tecnológicos</td> <td>“TECNOLOGICO UNIVERSITARIO PICHINCHA”</td> </tr> </table>	3	Especialista en proyectos tecnológicos	“TECNOLOGICO UNIVERSITARIO PICHINCHA”			
3	Especialista en proyectos tecnológicos	“TECNOLOGICO UNIVERSITARIO PICHINCHA”								

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Coordinador de Tecnologías de la Información desde 05 de agosto de 2017 hasta 19 de junio de 2023 (5 años 10 meses) “SECRETARIA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA” Planificación, ejecución y control de proyectos relacionados a procesos, servicios, tecnología e innovación desde febrero a diciembre de 2014 (10 meses) “CNE” Planificación, ejecución y control de proyectos relacionados a procesos, servicios, tecnología e innovación desde febrero a diciembre de 2013 (10 meses) “SRI” ESPECIALISTA 2 DE TECNOLOGIA desde 06 de junio de 2005 hasta 11 de septiembre de 2011 (6 años y 3 meses) “PRODUBANCO” ANALISTA DE SISTEMAS desde 09 de diciembre del 2002 hasta julio de 2004 (1 año 7 meses)</p>
				<p>4 Especialista auditoría de sistemas “BANRED” Ingeniero de Desarrollo de Sistemas desde 03 de Agosto de 2009 hasta 08 de noviembre de 2018 (9 años y 3 meses)</p>
				<p>5 Especialista en seguridad informática “INOVA SOLUTIONS” GERENTE DE SERVICIOS TÉCNICOS desde 09/01/2016 hasta 13/04/2023 (7 años y 3 meses) “CLOUD STRATAGEM”</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Business Analyst desde 7 de abril de 2015 hasta el 30 de junio de 2015 (2 meses) “OTECEL S.A.” Ingeniero Procesos de Tecnología desde 01 de noviembre 2011 hasta 31 de octubre de 2012 (11 meses) “MINTEL” Analista de Información 1 desde 01 de agosto 2010 hasta 21 de octubre de 2011 (1 año y 2 meses)</p>
				<p>6 Especialista en experiencia de usuario “CNT” TRADE MARKETING desde 15 de agosto de 2006 hasta el 31 de octubre de 2017 (11 años y 2 meses) “SENATEL” Comunicador Institucional, Social y Organizacional desde marzo de 2003 hasta mayo de 2005 (2 años y 2 meses)</p>
				<p>7 Especialista en gestión social “MALACATUS CONSULTING & TRAINING PMC CÍA. LTD” Gestor Social desde 01 de enero de 2020 al 01 de junio de 2022 (2 años y 6 meses) “ANTROPROYECTOS S.C.” Gestor Social desde 15 de septiembre de 2021 hasta la actualidad (1 año y 9 meses)</p>
				<p>8 Especialista en gestión de datos “ANTROPROYECTOS S.C.” Especialista en Gestión de Datos desde 2018 hasta la actualidad (5 años y 6 meses)</p>
CUMPLE				

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Experiencia general del oferente	X		<p>Experiencia dentro de los últimos 15 años previos a la publicación de la presente contratación para lo cual deberá presentar copia de contrato, o factura, o actas de entrega recepción definitivas en los cuales se verifique la experiencia en la ejecución de contratos y/o proyectos de prestación de servicios técnicos especializados, y/o servicios integrales y/o tecnológicos en el ámbitos sociales con el sector público, privado o diferentes organismos por un monto mínimo de USD 246.493,98 (doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.</p> <p>Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el proveedor para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido</p> <p>Por lo que cada documento presentado deberá sustentar trabajos por un monto mínimo requerido de USD 65.731,73 (Sesenta y cinco mil setecientos treinta y uno con 73/ 100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general, este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la empresa a la cual se entregó los 	<p>El oferente presenta la información y los documentos de la siguiente experiencia general:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE ARQUEOLOGÍA PARA CONSORCIO SHUSHUFINDI S.A.” de fecha 21 de abril de 2022, con un valor de 221.341,55 USD, con un plazo de 2 años. - “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN MDC-CPF DE ENAPSIPETROL S.A.”, de 01 de febrero de 2023, con un valor de 210.200,00 USD, con un plazo de 1 año. <p>Las siguientes experiencias no cumplen con el parámetro del monto mínimo por contrato requerido, por lo tanto, no son consideradas en la calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIO DE VIABILIDAD SOCIAL RÁPIDO EN GRANJAS DE PRONACA” de 06 de junio de 2019, con un valor de 15.200,00, con un plazo de 1 mes. - “CONTRATO DE CONSULTORÍA EN ESTUDIOS SOCIALES” de 05 de febrero de 2018, con un valor de 42.050,00 USD, con un plazo de 3 meses.

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			<p>servicios</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teléfonos de contacto • Monto de la contratación • Plazo • Objeto contractual <p>NOTA: Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación con el valor mínimo requerido</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido.</p>	<p>- “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE PLAN DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO EN LAS GRANJAS BELLA JUNGLA Y LOMA LINDA” de 15 de enero del 2018, con un valor de 15.200,00 USD, con un plazo de 12 meses.</p> <p>- “CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL PERFIL SOCIAL Y SOCIALIZACIÓN EN LAS ESTACIONES DE EL RECREO, LA ALAMEDA, EL EJIDO, UNIVERSIDAD CENTRAL, LA PRADERA Y LA CAROLINA” de 16 de febrero de 2017, con un valor de 63.800,00 USD, con un plazo de 90 días. (Contrato suscrito por el gerente general).</p> <p>- “CONTRATO DE SERVICIOS No. 40324669/0”, con un valor de 28.355,75, con un plazo de 135 días.</p> <p>- “EJECUCIÓN DE UN ESTUDIO DE OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO QUE LA CIUDADANÍA RECIBE DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y GENERACIÓN ELÉCTRICA DEL CANTÓN MEJÍA”, con un valor de 20.000,00 USD sin incluir IVA, con un plazo de 30 días.</p> <p>- “CONTRATO DE CONSULTORÍA ESPE-INNOVATIVA E.P N° 2017-40” de 24 de julio del 2017,</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				con un valor de 31.622,00 USD, con un plazo de 6 meses (Contrato suscrito por el gerente general). CUMPLE
Experiencia específica del oferente	X		<p>Experiencia en los últimos 5 años previos a la publicación de la presente contratación, para lo cual deberá presentar copia de contrato, o factura, o actas de entrega recepción definitivas en los cuales se verifique que se guarde concordancia con la experiencia solicitada, en la ejecución de contratos y/o proyectos con el sector público, sector privado o diferentes organismos que contemplen actividades de acompañamiento, y/o soporte, y/o gestión social, y/o socialización, para la participación ciudadana o el relacionamiento comunitario.</p> <p>Los documentos presentados deberán acreditar experiencia en durante los últimos de 5 años, por un valor de USD 164.329,33 (Ciento sesenta y cuatro mil trescientos veinte y nueve con 33/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA</p> <p>Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el proveedor para acreditar la experiencia general; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido</p>	<p>- “PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA DÉCIMA TERCERA RONDA INTRACAMPOS II, DIRIGIDO A LAS COMUNAS, COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS Y COLONAS, QUE SE ENCUENTRAN EN LOS BLOQUES QUE COMPONEN LA DÉCIMA TERCERA RONDA LICITATORIA, EN LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS” de 27 de mayo de 2020 con un valor de USD \$ 500.000,00 valor que no incluye IVA, con un plazo de 90 días.</p> <p>- “CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES REF: CONTRATO “CONSULTORÍA NRO. RE-STCTEA-2029-003: REALIZAR EL CATASTRO E IDENTIFICACIÓN DE PASIVOS AMBIENTALES Y/O DAÑO AMBIENTAL, CAUSADAS POR ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y ECONÓMICAS EN TODA LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL AMAZÓNICA, CUMPLIENDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA NACIONAL VIGENTE” de 07 de octubre de 2019, con un valor de 58.000,00 USD, con un plazo de 150 días.</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			<p>Por lo que cada documento presentado deberá sustentar trabajos por un monto mínimo requerido de USD 32.865,86 (Treinta y dos mil ochocientos sesenta y cinco con 86/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA:</p> <p>Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia general, este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido</p> <p>Los documentos requeridos para verificar el cumplimiento de la experiencia deben contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de la empresa a la cual se entregó los servicios • Teléfonos de contacto • Monto de la contratación • Plazo • Objeto contractual <p>NOTA: Este requisito no está sujeto a un número de documentos presentados por el oferente para acreditar la experiencia específica; sino al cumplimiento de esta condición en relación al valor mínimo requerido Si con la presentación de un documento por el valor total requerido de la experiencia específica este será válido y se entenderá que el parámetro fue cumplido Si con la presentación de un</p>	<ul style="list-style-type: none"> - “CONTRATO Nro. CCS-CON-0020-22 “CCS PLAN DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y SOCIALES DE LA CENTRAL MANDURIACU” de 17 de mayo de 2022, con un valor de 63.800,00 USD, con un plazo de 120 días. - “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ESTUDIOS SOCIALES, PROCESO DE RELACIONAMIENTO COMUNITARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL EX POST Y LA OBTENCIÓN DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA (LICENCIA AMBIENTAL) DE LA CONCESIÓN MINERA MILENA Código. 401429”, de fecha 02 de septiembre de 2021, con un valor de 250.000,00 USD, con un plazo de 332 días (plazo detallado en la cláusula segunda servicios específicos). - “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE EJECUCIÓN DE AUDITORÍA SOCIO AMBIENTAL DEL BLOQUE 28 Y AUDITORÍA AMBIENTAL DE DEVOLUCIÓN AL ESTADO BLOQUE 28” de 28 de enero de 2022, con un valor de 154.395,00 USD, con un plazo de 3 años. - “CONTRATO DE SERVICIOS EN CONSULTORÍA SOCIAL, PARTICIPACIÓN

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			<p>documento que acredite la experiencia mínima específica, el oferente cumpliera el monto mínimo solicitado para la experiencia específica, este documento será considerado como válido para acreditar los dos tipos de experiencias (Experiencia Específica y General)</p>	<p>CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL PARA EL PROYECTO “SERVICIOS DE LEVANTAMIENTO CARTOGRÁFICO CTO-002-2020-PCR” de 20 de enero del 2020, con un valor de 40.000,00 USD, con un plazo de 1 año.</p> <ul style="list-style-type: none"> - “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LÍNEA BASE DE INFORMACIÓN SOCIOECONÓMICA EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL CAMPO CUYABENO - SANSAHUARI DE LA REGIÓN AMAZÓNICA ECUATORIANA”, de 23 de julio de 2021, con un valor de 34.800,00 USD, con un plazo de 90 días. - “CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS DE RELEVAMIENTO SOCIAL ANTROPOLÓGICO DEL CAMPO PARAHUACU”, con un valor de 34.870,00 USD, con un plazo de 365 días. - “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ARQUEOLOGÍA” de 25 de octubre del 2018, con un valor de 350.000,00 USD, con un plazo de 2 años. - “CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL” de 15 noviembre de 2021, con un valor de 130.000,00 USD, con un plazo de 1

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
				<p>año (contrato no se encuentra suscrito por la empresa ANTROPROYECTOS).</p> <p>Las siguientes experiencias no cumplen con el parámetro del monto mínimo por contrato requerido, por lo tanto, no son consideradas en la calificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - “CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LEVANTAR, TABULAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN DE LOS HOGARES EN COMUNIDADES DE LA PARROQUIA COJIMÍES; EL CAÑAVERAL, EL AGUACATE, Y LA PARROQUIA COJIMÍES DEL CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA MANABÍ” de 24 de enero de 2020, con un valor de 18.650,00 USD, con un plazo de 78 días. - “CONTRATO DE SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS PARA EJECUTAR EL MANEJO DE RELACIONES COMUNITARIAS, LEVANTAMIENTO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE IMPACTOS AMBIENTALES DEL COMPLEJO DE GENERACION HIDROELÉCTRICA TOPO, TOPO II Y RIO NEGRO”, de 15 de septiembre de 2021, con un valor de 6.925,50 USD, con un plazo de 36 meses. - “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN CIENCIAS SOCIALES”, de 03 de septiembre de 2018, con un valor de 13.644,00 USD, con

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES									
				un plazo de 5 meses y 2 semanas (Contrato suscrito por el gerente general).									
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		<p>Con el propósito de dar cumplimiento a este parámetro de calificación, se revisará la presentación de los formularios establecidos por el SERCOP para el efecto, acorde al CPC y el umbral del VAE para la presente contratación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Umbrales de VAE del procedimiento</th> </tr> <tr> <th>CPC</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>Umbral VAE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>859600011</td> <td>PROCESAMIENTO DE DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, TABULACION, COMPUTO, ETC, SIN NINGUN DISEÑO DE PROGRAMAS INFORMATICOS ESPECIFICOS</td> <td>00,00%</td> </tr> </tbody> </table>	Umbrales de VAE del procedimiento			CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE	859600011	PROCESAMIENTO DE DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, TABULACION, COMPUTO, ETC, SIN NINGUN DISEÑO DE PROGRAMAS INFORMATICOS ESPECIFICOS	00,00%	<p>La Comisión Técnica revisa la oferta presentada en este caso el formulario de Declaración de Valor Agregado Ecuatoriano de la Oferta y considerando el umbral de VAE solicitado en TDR el oferente cumple con el parámetro.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
Umbrales de VAE del procedimiento													
CPC	DESCRIPCIÓN	Umbral VAE											
859600011	PROCESAMIENTO DE DATOS SUMINISTRADOS POR EL CLIENTE, TABULACION, COMPUTO, ETC, SIN NINGUN DISEÑO DE PROGRAMAS INFORMATICOS ESPECIFICOS	00,00%											
Existencia Legal (Personas Jurídicas)	X		<p>En virtud de lo dispuesto en el artículo 65 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 y sus posteriores reformas, se verificará que la empresa tenga un tiempo de existencia legal de al menos 3 años, para lo cual deberá adjuntar copia de la escritura de constitución de la persona jurídica.</p> <p>La Comisión Técnica validará esta información conforme a la información que conste en la página del SRI o en la página de la Superintendencia de Compañías.</p>	<p>La Comisión Técnica verifica el cumplimiento de la Existencia Legal del oferente y el tiempo mínimo de la misma, observando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Registro Mercantil del Cantón Quito: 17/11/2017 (Número de Repertorio: 53279) -Registro en el SRI: 18/12/2017 <p>El oferente cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>									

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES																					
Cumplimiento de los términos de referencia	X		Los oferentes deberán incluir dentro de su propuesta de manera pormenorizada el cumplimiento del alcance, metodología de trabajo y servicios esperados.	Se verifica el cumplimiento expreso y preciso, a los términos de referencia para el servicio a contratar, específicamente en lo referente al Alcance, Metodología de Trabajo y Servicios Esperados. El oferente cumple con lo solicitado sobre el cumplimiento de los Términos de Referencia. CUMPLE																					
Equipo técnico mínimo	X		<p>El oferente deberá demostrar que cuenta con la disponibilidad del siguiente equipo mínimo:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Equipo</th> <th>Cant.</th> <th>Características mínimas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Computadoras portátiles</td> <td>10</td> <td>Procesador de cuatro núcleos con frecuencia básica de 2.8 GHz. Memoria RAM de 8 GB. Almacenamiento de 512GB. Tamaño de pantalla de al menos 14 pulgadas.</td> </tr> <tr> <td>Servidor para capacitación</td> <td>1</td> <td>Procesador de ocho núcleos con frecuencia básica de 2.6 GHz. Memoria RAM de 32 GB. Almacenamiento de 64 GB.</td> </tr> <tr> <td>Servidor para business intelligence</td> <td>1</td> <td>Procesador de ocho núcleos con frecuencia básica de 2.6 GHz. Memoria RAM de 32 GB. Almacenamiento de 64 GB.</td> </tr> <tr> <td>Servidor para despliegue de producción con capacidad de</td> <td>1</td> <td>Procesador de al menos doce núcleos con frecuencia básica de 2.2 GHz. Memoria RAM de al menos 96 GB. Almacenamiento de al menos 512 GB.</td> </tr> </tbody> </table>	Equipo	Cant.	Características mínimas	Computadoras portátiles	10	Procesador de cuatro núcleos con frecuencia básica de 2.8 GHz. Memoria RAM de 8 GB. Almacenamiento de 512GB. Tamaño de pantalla de al menos 14 pulgadas.	Servidor para capacitación	1	Procesador de ocho núcleos con frecuencia básica de 2.6 GHz. Memoria RAM de 32 GB. Almacenamiento de 64 GB.	Servidor para business intelligence	1	Procesador de ocho núcleos con frecuencia básica de 2.6 GHz. Memoria RAM de 32 GB. Almacenamiento de 64 GB.	Servidor para despliegue de producción con capacidad de	1	Procesador de al menos doce núcleos con frecuencia básica de 2.2 GHz. Memoria RAM de al menos 96 GB. Almacenamiento de al menos 512 GB.	<p>La Comisión Técnica verifica el cumplimiento de lo solicitado en términos de referencia, los documentos presentados por ANTROPROYECTOS son: FACTURAS DE COMPRA, RESPALDO FOTOGRAFICO, CONTRATO DE SERVICIOS, ORDEN DE TRABAJO, ACTA ER, como se indica en el siguiente detalle:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Equipo</th> <th>Cant.</th> <th>Verificables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Computadoras portátiles</td> <td>10</td> <td> <ul style="list-style-type: none"> - Factura Nro. 002-020-00000023, de 09-11-2021, adquisición de 3 portátiles HP que cumplen las características solicitadas. - Factura Nro. 002-020-00000039, de 24-02-2022, adquisición de 1 portátil ASUS que cumplen las características solicitadas. </td> </tr> </tbody> </table>	Equipo	Cant.	Verificables	Computadoras portátiles	10	<ul style="list-style-type: none"> - Factura Nro. 002-020-00000023, de 09-11-2021, adquisición de 3 portátiles HP que cumplen las características solicitadas. - Factura Nro. 002-020-00000039, de 24-02-2022, adquisición de 1 portátil ASUS que cumplen las características solicitadas.
Equipo	Cant.	Características mínimas																							
Computadoras portátiles	10	Procesador de cuatro núcleos con frecuencia básica de 2.8 GHz. Memoria RAM de 8 GB. Almacenamiento de 512GB. Tamaño de pantalla de al menos 14 pulgadas.																							
Servidor para capacitación	1	Procesador de ocho núcleos con frecuencia básica de 2.6 GHz. Memoria RAM de 32 GB. Almacenamiento de 64 GB.																							
Servidor para business intelligence	1	Procesador de ocho núcleos con frecuencia básica de 2.6 GHz. Memoria RAM de 32 GB. Almacenamiento de 64 GB.																							
Servidor para despliegue de producción con capacidad de	1	Procesador de al menos doce núcleos con frecuencia básica de 2.2 GHz. Memoria RAM de al menos 96 GB. Almacenamiento de al menos 512 GB.																							
Equipo	Cant.	Verificables																							
Computadoras portátiles	10	<ul style="list-style-type: none"> - Factura Nro. 002-020-00000023, de 09-11-2021, adquisición de 3 portátiles HP que cumplen las características solicitadas. - Factura Nro. 002-020-00000039, de 24-02-2022, adquisición de 1 portátil ASUS que cumplen las características solicitadas. 																							

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES							
			escalamiento automático		Se debe considerar contar con la capacidad de escalamiento de acuerdo a la demanda de uso y la entrega acelerada de contenido estático y dinámico a nivel global.							
			Solución de seguridad perimetral	1	Protección contra malware e inspección TLS. Protección de aplicaciones de alta criticidad. Filtrado de capas 3 a 7. Escalamiento automático dependiendo del tráfico. Otras funcionalidades de seguridad como: web content filtering; DNS Proxy; Custom DNS; administración IDPS, filtro por URL. Protección avanzada para ingreso/salida TLS.							
			Solución de seguridad de aplicaciones	1	Protección de aplicaciones web contra amenazas como inyección de código SQL y scripting entre sitios. Seguridad basada en conjunto de reglas básicas (SRC) del Open Web Application Security Project. Administración de directivas TLS. Protección contra: bots malintencionados con el conjunto de reglas de reputación de IP; rastreadores y escáneres; anomalías del protocolo HTTP. Filtrado geográfico de tráfico para gestión de conexiones, permisos y prohibiciones. Inspección de JSON y XML en el cuerpo de la solicitud.							
						<ul style="list-style-type: none"> - Factura Nro. 001-100-000001427, de 25-07-2022, adquisición de 1 portátil DELL que cumplen las características solicitadas. - Factura Nro. 001-100-000001202, de 19-04-2022, adquisición de 1 portátil MACBOOK que cumplen las características solicitadas - Factura Nro. 001-100-000001128, de 17-03-2022, adquisición de 1 portátil DELL que cumplen las características solicitadas. - Factura Nro. 001-100-000001549, 06-09-2022, adquisición de 3 portátiles DELL que cumplen con las características solicitadas 						
						<table border="1"> <tr> <td>Servidor para capacitación</td> <td>1</td> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 10, contempla el servidor para capacitación.</td> </tr> <tr> <td>Servidor para business intelligence</td> <td>1</td> <td>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 11, contempla el servidor para business intelligence.</td> </tr> </table>	Servidor para capacitación	1	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 10, contempla el servidor para capacitación.	Servidor para business intelligence	1	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 11, contempla el servidor para business intelligence.
Servidor para capacitación	1	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 10, contempla el servidor para capacitación.										
Servidor para business intelligence	1	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 11, contempla el servidor para business intelligence.										

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES		
			Solución de conexión privada y segura	1	Protocolo de seguridad de Internet (IPsec) y el intercambio de claves por red (IKE). Acceso a VPN de punto a sitio. Ipsec de sitio a sitio.	1	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 12, contempla el servidor para despliegue de producción con capacidad de escalamiento automático
			Solución de almacenamiento de datos	1	Solución de base de datos administrada flexible y de alta disponibilidad. Protección de datos mediante copias de seguridad automáticas. Mantenimiento automatizado para el hardware subyacente, el sistema operativo y el motor de base de datos para mantener el servicio seguro y actualizado.	1	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 16, contempla la solución seguridad perimetral
			Solución de restauración y recuperación	1	Entidad de administración que almacena los puntos de recuperación determinados a lo largo del tiempo y proporciona una interfaz para realizar operaciones relacionadas con la copia de seguridad. Entre dichas operaciones se incluye realizar copias de seguridad a petición, realizar restauraciones y crear directivas de copia de seguridad. Contará con una consola o portal de administración centralizado.	1	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 20 y 21, contempla la solución de seguridad de aplicaciones.
			Herramienta de asistencia por mensajería multicanal	1	Bandeja de entrada única que permita la integración, gestión y seguimiento de mensajes de varios orígenes. Historial de conversaciones para seguimiento e identificación de contactos. Automatización de conversaciones y creación de flujos de trabajo.	1	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 24 y 25, contempla la solución de conexión privada y segura
			Herramienta de asistencia por	1	Habilitación de números telefónicos internacionales en al menos cinco países para realizar y/o recibir llamadas.	1	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 25, contempla la solución de almacenamiento de datos
						1	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 26 y 27, contempla la solución de restauración y recuperación.
						1	ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 27 y 28, contempla la herramienta de asistencia por mensajería multicanal

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES
			llamadas telefónicas	1	Capacidad de enrutamiento de llamadas; creación de flujos de trabajo para distribución de llamadas por operadores y/o equipos de trabajo. Analítica de datos de llamadas para captura de información clave, evaluación de desempeño de operadores y satisfacción de usuarios.
			Herramienta de asistencia por videollamada	1	Protección intrínseca de información y privacidad en llamadas. Creación de videollamadas a partir de la generación de enlaces únicos. Facilidades para conexión desde dispositivos de escritorio o móviles, y compatibilidad con navegadores comerciales. Capacidad de agendamiento y/o programación de videollamadas.
			Herramienta de capacitación por videollamada	1	Protección intrínseca de información y privacidad en llamadas. Creación de videollamadas a partir de la generación de enlaces únicos. Facilidades para conexión desde dispositivos de escritorio o móviles, y compatibilidad con navegadores comerciales. Capacidad de agendamiento y/o programación de videollamadas. Permitir la realización de videollamadas de hasta 24 horas de duración con la participación de al menos 100 asistentes concurrentes.
					<p>Herramienta de asistencia por llamadas telefónicas</p> <p>Herramienta de asistencia por videollamada</p> <p>Herramienta de capacitación por videollamada</p> <p>Herramienta para capacitación virtual</p> <p>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 28 y 29, contempla la herramienta de asistencia por llamadas telefónicas.</p> <p>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 30, contempla la herramienta de asistencia por videollamada.</p> <p>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 31 y 32, contempla la herramienta de capacitación por videollamada.</p> <p>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DE SERVICIOS No AP-2023-001, página 33 y 34, contempla la herramienta para para capacitación virtual.</p> <p>El oferente cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES			
			<table border="1"> <tr> <td>Herramienta para capacitación virtual</td> <td>1</td> <td>Permite la creación de espacios independientes por cada temática (inscripción y sufragio). Facilita la incrustación de recursos con contenido audiovisual. Permite el seguimiento y análisis del progreso de los participantes sobre cada temática. Posibilidad de inserción de dinámicas en los recursos audiovisuales para fortalecer aprendizaje. Posibilidad de creación de espacios colaborativos o de preguntas y respuestas.</td> </tr> </table> <p>El oferente deberá presentar la documentación (contrato de arrendamiento/compra o factura de compra) que garantice la disponibilidad de los equipos requeridos durante la ejecución del tiempo del servicio que describa las características, así como respaldos fotográficos.</p> <p>Además, se aceptarán también carta de compromiso de arriendo o compra de los equipos y herramientas solicitadas en los términos de referencia.</p>	Herramienta para capacitación virtual	1	Permite la creación de espacios independientes por cada temática (inscripción y sufragio). Facilita la incrustación de recursos con contenido audiovisual. Permite el seguimiento y análisis del progreso de los participantes sobre cada temática. Posibilidad de inserción de dinámicas en los recursos audiovisuales para fortalecer aprendizaje. Posibilidad de creación de espacios colaborativos o de preguntas y respuestas.	
Herramienta para capacitación virtual	1	Permite la creación de espacios independientes por cada temática (inscripción y sufragio). Facilita la incrustación de recursos con contenido audiovisual. Permite el seguimiento y análisis del progreso de los participantes sobre cada temática. Posibilidad de inserción de dinámicas en los recursos audiovisuales para fortalecer aprendizaje. Posibilidad de creación de espacios colaborativos o de preguntas y respuestas.					
Otros parámetros de Calificación	X		<p>CARTAS DE COMPROMISO</p> <p>- El proveedor deberá disponer de un espacio físico en la ciudad de Quito, para su constatación deberá de presentar: compromiso de arrendamiento o contrato de arriendo a nombre del proveedor con vigencia de al menos cuatro meses.</p>	<p>El oferente presenta Contrato de Arriendo, vigente desde el 01 de Mayo del 2022, por un periodo de 2 años.</p> <p>El oferente cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>			
	X		<p>DOCUMENTOS DE LAS POLÍTICAS DE LA ORGANIZACION</p>	<p>El oferente presenta el DOCUMENTO DE POLÍTICAS DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y</p>			

PARÁMETROS QUE EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			- El contratista, deberá presentar junto con su oferta un documento con las políticas de la organización con respecto a derechos humanos, igualdad de género y protección de datos.	<p>PROTECCIÓN DE DATOS, DEBIDAMENTE APROBADOS, por lo que el oferente cumple con lo solicitado en los Términos de Referencia.</p> <p style="text-align: center;">CUMPLE</p>

ÍNDICE	INDICADOR SOLICITADO	INDICADOR PRESENTADO	PRESENTA / NO PRESENTA
Índice de solvencia	1,00	1,87	PRESENTA
Índice de endeudamiento	1,50	1,55	PRESENTA

RESUMEN DE CALIFICACIÓN ETAPA CUMPLE / NO CUMPLE
ANTROPROYECTOS S.C.
RUC: 1792821169001

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta	X		
Personal técnico mínimo	X		
Experiencia del personal técnico	X		
Experiencia general del oferente	X		
Experiencia específica del oferente	X		
Porcentaje de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo	X		
Existencia Legal (Personas Jurídicas)	X		
Cumplimiento de los términos de referencia	X		
Equipo técnico mínimo	X		
Otros parámetros de Calificación	X		

ANÁLISIS: El oferente **CUMPLE** con los parámetros de calificación establecidos para el presente procedimiento, por lo que se habilita para la calificación por puntaje.

3.2. EVALUACIÓN POR PUNTAJE:

La Comisión Técnica conforme se establece en los Términos de Referencia del presente proceso, indica que aquellas ofertas que cumplan con los parámetros mínimos pasarán a la etapa de evaluación y calificación de ofertas por puntaje caso contrario serán descalificadas. A continuación, se describe el resumen de cumplimiento de parámetros mínimos de calificación (realizado previamente) con los siguientes resultados:

NOMBRE PROVEEDOR	RUC	CUMPLIMIENTO DE PARÁMETROS CUMPLE / NO CUMPLE
ANTROPROYECTOS S.C.	1792821169001	CUMPLE

Solo las ofertas que cumplieron con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

La Comisión Técnica expone que la metodología de evaluación es definida por la Unidad Requirente del presente procedimiento descrita en los Términos de Referencia y parámetros que se describen a continuación y sobre los cuales se realizará la puntuación por parte de los miembros de la Comisión Técnica, adicional se indica que la oferta se adjudicará, siempre y cuando alcance un puntaje mínimo de 70/100.

PARÁMETROS A EVALUAR	VALORACIÓN
Experiencia General	5 puntos
Experiencia Especifica	5 puntos
Experiencia del Personal Técnico	30 puntos
Oferta económica	50 puntos
VAE	10 puntos
TOTAL	100 puntos

Revisión de parámetros por oferente:

ANTROPROYECTOS S.C.
RUC: 1792821169001

• **EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE: 5 Puntos**

REQUERIMIENTO	REQUISITO MÍNIMO	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	PRESENTA	PUNTAJE
EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	Experiencia dentro de los últimos 15 años previos a la publicación de la presente contratación para lo cual deberá presentar copia de contrato, o factura, o actas de entrega recepción definitivas en los cuales se verifique la experiencia en la ejecución de contratos y/o proyectos de prestación de servicios técnicos especializados, y/o servicios integrales y/o tecnológicos en el ámbito sociales con el sector público, privado o diferentes organismos por un monto mínimo de USD 246.493,98 (doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos noventa y tres con 98/100 dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir el IVA.	<p>Se revisará la Experiencia dentro de los últimos 15 años previos a la publicación de la presente contratación para lo cual deberá presentar: copia de contrato, o factura, o actas de entrega recepción definitivas</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional al monto más alto conforme lo estipulado en la normativa vigente (1.25 veces el valor referencial del proceso), y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional</p> <p>Es importante señalar que los montos que acrediten esta experiencia deben ser ADICIONALES a la experiencia general mínima requerida en la etapa “Cumple/No Cumple” otorgándose el puntaje de forma directamente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\left. \begin{array}{l} a \rightarrow b \\ c \rightarrow x \end{array} \right\} \rightarrow x = \frac{c * b}{a}$ <p><i>a = valor justificado de experiencia general más alto</i> <i>b = 5 puntos</i> <i>c = valor justificado de experiencia general a analizar</i></p>	En base al análisis de la experiencia general, el oferente suma un monto de USD. \$ 647.769,30	<p>Los términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: “Es importante señalar que los montos que acrediten esta experiencia deben ser ADICIONAL a la experiencia mínima requerida en la etapa “Cumple / No cumple”, otorgándose el puntaje de forma proporcional”.</p> <p>En tal virtud la Comisión Técnica realiza el cálculo del puntaje tomando como referencia lo establecido en el Instructivo de experiencia general y específica dirigido a entidades contratantes y proveedores de octubre de 2017, descritos de la siguiente forma:</p> <p>Presupuesto Referencial: USD. \$821.646,63 Monto Mínimo de Experiencia General: USD. \$246.493,98 Valor de Sumatoria de Contratos de Experiencia General presentados por el oferente: USD. \$ 431.541,55 Monto Máximo del 1,25 veces el presupuesto referencial: USD. \$ 1.027.058,29</p> <p>En base a lo establecido en TDRs en mención, el valor de la experiencia general que el oferente puede puntuar es el que corresponde al excedente del monto mínimo de la experiencia general hasta el límite establecido, es decir, USD. \$ 185.047,57, dicho valor no cumple con el límite establecido por lo que se realiza el cálculo correspondiente.</p> <p>Puntaje: 0,90</p>

• **EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE: 5 Puntos**

REQUERIMIENTO	REQUISITO MÍNIMO	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	PRESENTA	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	<p>Experiencia en los últimos 5 años previos a la publicación de la presente contratación, para lo cual deberá presentar copia de contrato, o factura, o actas de entrega recepción definitivas en los cuales se verifique que se guarde concordancia con la experiencia solicitada, en la ejecución de contratos y/o proyectos con el sector público, sector privado o diferentes organismos que contemplen actividades de acompañamiento, y/o soporte, y/o gestión social, y/o socialización, para la participación ciudadana o el relacionamiento comunitario.</p> <p>Los documentos presentados deberán acreditar experiencia por un valor de USD 164.329,33 (Ciento sesenta y cuatro mil trescientos veinte y nueve con 33/100</p>	<p>Se revisará la Experiencia dentro de los últimos 5 años previos a la publicación de la presente contratación para lo cual deberá presentar copia de contrato, o factura, o actas de entrega recepción definitivas</p> <p>Se otorgará el máximo puntaje a la o las ofertas que presenten como experiencia adicional al monto más alto conforme lo establecido en lo estipulado en la normativa vigente (1.25 veces el valor referencial del proceso), y, a las demás ofertas se asignará un puntaje directamente proporcional</p> <p>Es importante señalar que los montos que acrediten esta experiencia deben ser ADICIONALES a la experiencia general mínima requerida en la etapa “Cumple/No Cumple” otorgándose el puntaje de forma directamente proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\begin{matrix} a & \rightarrow & b \\ c & \rightarrow & x \end{matrix} \rightarrow x = \frac{c * b}{a}$ <p><i>a = valor justificado de experiencia general más alto</i></p>	<p>En base al análisis de la experiencia específica, el oferente suma un monto de USD. \$1.655.084,50</p>	<p>Los términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: “Es importante señalar que los montos que acrediten esta experiencia deben ser ADICIONAL a la experiencia mínima requerida en la etapa “Cumple / No cumple”, otorgándose el puntaje de forma proporcional”.</p> <p>En tal virtud la Comisión Técnica realiza el cálculo del puntaje tomando como referencia lo establecido en el Instructivo de experiencia general y específica dirigido a entidades contratantes y proveedores de octubre de 2017, descritos de la siguiente forma:</p> <p>Presupuesto Referencial: USD. \$821.646,63 Monto Mínimo de Experiencia Específica: USD \$164.329,33 Valor de Sumatoria de Contratos de Experiencia Específica presentados por el oferente: USD. \$1.615.865,00 Monto Máximo del 1,25 veces el presupuesto referencial: USD \$ 1.027.058,29</p> <p>En base a lo establecido en TDRs en mención, el valor de la experiencia específica que el oferente puede puntuar es, el que corresponde al excedente del monto mínimo de la experiencia específica hasta el límite establecido.</p> <p>En base a lo establecido en TDRs en mención, el valor de la experiencia general que el oferente puede puntuar es el que corresponde al excedente del monto mínimo de la experiencia específica hasta el límite establecido, es decir, USD. \$ 1.451.535,67, dicho valor cumple con el límite establecido por ende tiene la valoración de 5 puntos.</p> <p>Puntaje: 5</p>

REQUERIMIENTO	REQUISITO MÍNIMO	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	PRESENTA	PUNTAJE
	dólares de los Estados Unidos de América) sin incluir IVA	<i>b = 5 puntos</i> <i>c = valor justificado de experiencia general a analizar</i>		

• **EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO: 30 puntos**

CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE
1	Director de Proyecto	Seis (6) años de experiencia en dirección de proyectos en participación ciudadana y/o gestión social y/o relacionamiento comunitario y/o tecnológicos.	Los seis (6) años de experiencia se consideran un requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir del séptimo (7) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de seis (6) puntos, lo cual será evaluado conforme los medios de verificación establecidos como documentación habilitante del personal técnico	<p>Director de Proyecto SOC. EDUARDO ANTONIO ARIAS LARENAS MBA</p> <p><u>Experiencia presentada:</u> “MARCELO ISRAEL LÓPEZ GRANJA” RUC: 0201337417001 Director de Proyectos en la Gestión Social y Relacionamiento Comunitario desde el 2 de marzo del 2014 al 10 de marzo del 2017 (3 años) “TERRAMBIENTE” Director de Proyectos desde el 15 de enero del 2016 al 20 de diciembre del 2016 (11 meses) “ANTROPROYECTOS S.C.” Director de Proyectos para el componente de Gestión Social y Relacionamiento Comunitario desde el 15 de marzo del 2017 hasta la presente fecha. (6 años y 3 meses)</p>	<p>Los Términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: “Los seis (6) años de experiencia se consideran un requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir del séptimo (7) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de seis (6) puntos”, otorgándose el puntaje de forma proporcional”.</p> <p>Dicho valor cumple con el límite establecido por ende tiene la valoración de 6 puntos.</p> <p>Puntaje: 6 Puntos</p>

CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE
1	Coordinador de Proyecto	Cinco (5) años de experiencia en coordinación o gestión de proyectos en tecnología de la información	Los cinco (5) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir de sexto (6) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año, hasta llegar a un máximo de seis (6) puntos, lo cual será evaluado conforme los medios de verificación establecidos como documentación habilitante del personal técnico	<p>Coordinador de Proyecto DIEGO JAVIER CASTILLO AUCANCELA <u>Experiencia presentada:</u> “ANTROPROYECTOS S.C.” Coordinador de Proyectos desde enero de 2022 hasta la actualidad (1 año 6 meses) “DATA S.A.” DIRECTOR DE PROYECTO para la ejecución del Contrato CO-21-036-UIO-EC desde 22/12/2021 hasta 01/05/2022 (5 meses) DIRECTOR DE PROYECTO para la ejecución del Contrato Civil de Asistencia Profesional y Servicios Técnicos Especializados entre Data Management & Outsourcing S.A. y Holdingdine S.A. Corporación Industrial y Comercial desde 01/02/2017 al 30/05/2018 (1 año 3 meses) “ESPE INNOVATIVA” Líder de Desarrollo por ESPE INNOVATIVA E.P. en la ejecución del Contrato No. 2020-DTIC-CP-057 desde 21 de diciembre de 2020 hasta 02 de diciembre de 2021 (11 meses) DIRECTOR para el proyecto 3.56 Sistemas de Contenido Empresarial desde 02 de marzo al 11 de septiembre de 2020 (6 meses) Project Manager, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales ESPE-INNOVATIVA E.P. No. 2019-595 desde 21 de octubre al 20 de diciembre de 2019 (2 meses) Project Manager del Componente de Digitalización y Gestión Documental perteneciente a la ejecución del Contrato No. 18-055 REISSFA-2018-029 desde 14 de septiembre de 2018 al 15 de septiembre de 2019 (1 año) “TAURUSTECH”</p>	<p>Los términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: “Los cinco (5) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir de sexto (6) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año, hasta llegar a un máximo de seis (6) puntos”, otorgándose el puntaje de forma proporcional”.</p> <p>Dicho valor no cumple con el límite establecido por ende tiene la valoración de 4 puntos.</p> <p>Puntaje: 2 Puntos</p>

CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE
				<p>GERENTE DE PROYECTO desde 03 de enero de 2020 hasta 02 de marzo de 2020 (2 meses) “DEFENSORIA DEL PUEBLO” Director Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones desde 01/06/2018 al 30/09/2018 (3 meses)</p> <p>El siguiente certificado no cumple con el requisito solicitado, por ende, no será considerada en la calificación:</p> <p><i>“CPCCS”</i> <i>ESPECIALISTA DE PROYECTOS desde 16 de julio del 2012 hasta 29 de julio 2014 (2 años)</i></p>	
1	Especialista en proyectos tecnológicos	Cuatro (4) años de experiencia en participación proyectos tecnológicos	<p>Los cuatro (4) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir de quinto (5) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de cuatro (4) puntos, lo cual será evaluado conforme los medios de verificación establecidos como documentación habilitante del personal técnico</p>	<p>Especialista en proyectos tecnológicos SERRANO CARRERA DIEGO LIZARDO</p> <p><u>Experiencia presentada:</u> “TECNOLOGICO UNIVERSITARIO PICHINCHA” Coordinador de Tecnologías de la Información desde 05 de agosto de 2017 hasta 19 de junio de 2023 (5 años 10 meses) “SECRETARIA NACIONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA” Planificación, ejecución y control de proyectos relacionados a procesos, servicios, tecnología e innovación desde febrero a diciembre de 2014 (10 meses) “CNE”</p>	<p>Los términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: “Los cuatro (4) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir de quinto (5) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de cuatro (4) puntos”, otorgándose el puntaje de forma proporcional”.</p> <p>Dicho valor cumple con el límite establecido por ende tiene la valoración de 4 puntos.</p> <p>Puntaje: 4 Puntos</p>

CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE
				<p>Planificación, ejecución y control de proyectos relacionados a procesos, servicios, tecnología e innovación desde febrero a diciembre de 2013 (10 meses)</p> <p>“SRI”</p> <p>ESPECIALISTA 2 DE TECNOLOGIA desde 06 de junio de 2005 hasta 11 de septiembre de 2011 (6 años 3 meses)</p> <p>“PRODUBANCO”</p> <p>ANALISTA DE SISTEMAS desde 09 de diciembre del 2002 hasta julio de 2004 (1 año 7 meses)</p>	
1	Especialista auditoría de sistemas	Cuatro (4) años de experiencia en proyectos de desarrollo y/o implementación de sistemas informáticos	Los cuatro (4) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir de quinto (5) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de cuatro (4) puntos, lo cual será evaluado conforme los medios de verificación establecidos como documentación habilitante del personal técnico.	<p>Especialista auditoría de sistemas JOSÉ GUILLERMO SERRANO FUEL</p> <p><u>Experiencia presentada:</u> “BANRED”</p> <p>Ingeniero de Desarrollo de Sistemas desde 03 de Agosto de 2009 hasta 08 de noviembre de 2018 (9 años y 3 meses)</p>	<p>Los términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: “Los cuatro (4) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir de quinto (5) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de cuatro (4) puntos”, otorgándose el puntaje de forma proporcional”.</p> <p>Dicho valor cumple con el límite establecido por ende tiene la valoración de 4 puntos.</p> <p>Puntaje: 4 Puntos</p>
1	Especialista en seguridad informática	Cuatro (4) años de experiencia en gestión de infraestructura	Los cuatro (4) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir de quinto (5) año, se le otorgará dos	<p>Especialista en seguridad informática SERVIO PATRICIO ROMERO ROMERO</p> <p><u>Experiencia presentada:</u></p>	<p>Los términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: “Los cuatro (4) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo</p>

CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE
		tecnológica y seguridades informáticas	(2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de cuatro (4) puntos, lo cual será evaluado conforme los medios de verificación establecidos como documentación habilitante del personal técnico	“INOVA SOLUTIONS” GERENTE DE SERVICIOS TÉCNICOS desde 09/01/2016 hasta 13/04/2023 (7 años y 3 meses) “CLOUD STRATAGEM” Business Analyst desde 7 de abril de 2015 hasta el 30 de junio de 2015 (2 meses) “OTECCEL S.A.” Ingeniero Procesos de Tecnología desde 01 de noviembre 2011 hasta 31 de octubre de 2012 (11 meses) “MINTEL” Analista de Información 1 desde 01 de agosto 2010 hasta 21 de octubre de 2011 (1 año y 2 meses)	tanto, a partir de quinto (5) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de cuatro (4) puntos”, otorgándose el puntaje de forma proporcional”. Dicho valor cumple con el límite establecido por ende tiene la valoración de 4 puntos. Puntaje: 4 Puntos
1	Especialista en experiencia de usuario	Cuatro (4) años de experiencia en gestión de experiencia del cliente	Los cuatro (4) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir de quinto (5) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de dos (2) puntos, lo cual será evaluado conforme los medios de verificación establecidos como documentación habilitante del personal técnico	Especialista en experiencia de usuario CARRERA ERAZO MANUEL ESTEBAN <u>Experiencia presentada:</u> “CNT” TRADE MARKETING desde 15 de agosto de 2006 hasta el 31 de octubre de 2017 (11 años y 2 meses) “SENATEL” Comunicador Institucional, Social y Organizacional desde marzo de 2003 hasta mayo de 2005 (2 años y 2 meses)	Los términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: “Los cuatro (4) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir de quinto (5) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de dos (2) puntos”, otorgándose el puntaje de forma proporcional”. Dicho valor cumple con el límite establecido por ende tiene la valoración de 2 puntos. Puntaje: 2 Puntos
1	Especialista en	Cuatro (4) años de experiencia en	Los cuatro (4) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por	Especialista en gestión social RAMOS TRAVEZ DANIEL ALEJANDRO	Los términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que:

CANT	PERSONAL TÉCNICO	REQUERIMIENTO MÍNIMO	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE	PRESENTA	PUNTAJE
	gestión social	actividades de gestión social	lo tanto, a partir de quinto (5) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de dos (2) puntos, lo cual será evaluado conforme los medios de verificación establecidos como documentación habilitante del personal técnico	<p><u>Experiencia presentada:</u> “MALACATUS CONSULTING & TRAINING PMC CÍA. LTD” Gestor Social desde 01 de enero de 2020 al 01 de junio de 2022 (2 años y 6 meses)</p> <p>“ANTROPROYECTOS S.C.” Gestor Social desde 15 de septiembre de 2021 hasta la actualidad (1 año y 9 meses)</p>	<p>“Los cuatro (4) años de experiencia se Los cuatro (4) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir de quinto (5) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de dos (2) puntos”, otorgándose el puntaje de forma proporcional”.</p> <p>Dicho valor no cumple con el límite establecido por ende tiene la valoración es de 0 puntos.</p> <p>Puntaje: 0 Puntos</p>
1	Especialista en gestión de datos	Cuatro (4) años de experiencia en actividades de gestión de datos	Los cuatro (4) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir de quinto (5) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de dos (2) puntos, lo cual será evaluado conforme los medios de verificación establecidos como documentación habilitante del personal técnico.	<p>Especialista en gestión de datos QUIROZ CORRALES DORYS SOLEDAD</p> <p><u>Experiencia presentada:</u> “ANTROPROYECTOS S.C.” Especialista en Gestión de Datos desde 2018 hasta la actualidad (5 años y 6 meses)</p>	<p>Los términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: “Los cuatro (4) años de experiencia se considera requerimiento mínimo; por lo tanto, a partir de quinto (5) año, se le otorgará dos (2) puntos adicionales por año hasta llegar a un máximo de dos (2) puntos”, otorgándose el puntaje de forma proporcional”.</p> <p>Dicho valor cumple con el límite establecido por ende tiene la valoración de 2 puntos.</p> <p>Puntaje: 2 Puntos</p>

- **OFERTA ECONÓMICA: 50 Puntos**

REQUISITO MÍNIMO	METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN	PRESENTA	PUNTAJE
OFERTA ECONÓMICA	<p>Será acreedor a los 50 puntos, el oferente que presente la oferta económica más baja con relación al presupuesto referencial, los demás oferentes serán evaluados de manera inversamente proporcional, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $\left. \begin{array}{l} a \rightarrow b \\ c \rightarrow x \end{array} \right\} \rightarrow x = \frac{a * b}{c}$ <p><i>a = valor oferta económica más baja</i> <i>b = 50 puntos</i> <i>c = valor oferta económica a analizar</i></p> <p>La oferta económica se evaluará aplicando un criterio inversamente proporcional; a menor precio, mayor puntaje En caso de que existan errores aritméticos en la oferta económica, la Comisión Técnica procederá a su corrección conforme lo previsto en la normativa emitida por el Servicio Nacional de Contratación Pública para el efecto</p> <p>NOTA: De existir un empate entre oferentes durante la fase de puntuación, la oferta económica más baja será la adjudicada</p>	<p>El oferente presenta en el formulario numero 1.5 TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS un valor de USD. \$ 756.415,87</p>	<p>Los Términos de Referencia del presente procedimiento en referencia a la Metodología de Evaluación de este parámetro indican que: “Será acreedor a los 50 puntos, el oferente que presente la oferta económica más baja con relación al presupuesto referencial”, otorgándose el puntaje de forma proporcional”.</p> <p>Dicho valor cumple con lo establecido por ende tiene la valoración de 50 puntos.</p> <p>Puntaje: 50 Puntos</p>

- **VALOR AGREGADO ECUATORIANO: 10 Puntos**

El Valor Agregado Ecuatoriano se evaluará sobre un total de 10 puntos, atendiendo un criterio directamente proporcional por el que, el máximo puntaje se otorgará a la oferta que demuestre el mayor porcentaje establecido en el Formulario de la oferta.

**RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR PUNTAJE ANTROPROYECTOS S.C.
 RUC: 1792821169001**

PARÁMETROS A EVALUAR	VALORACIÓN
Experiencia General	0,90 puntos
Experiencia Específica	5 puntos
Experiencia del Personal Técnico	24 puntos
Oferta económica	50 puntos
VAE	10 puntos
TOTAL	89,90 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN POR PUNTAJE

Conforme los resultados realizados por la Comisión Técnica se presenta a continuación el resumen de resultados totales:

NOMBRE PROVEEDOR	RUC	PUNTAJE
ANTROPROYECTOS S.C.	1792821169001	89,90 PUNTOS

3. NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN

NO APLICA

4. MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO

NO APLICA

5. NOMBRE DEL ADJUDICATARIO Y LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HA ELEGIDO SU OFERTA, ASÍ COMO, LOS NOMBRES DE LOS SUBCONTRATISTAS, DE SER EL CASO

Conforme al resultado de la Segunda Etapa de Evaluación por Puntaje, toda vez que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego, y haber obtenido el mayor puntaje (89,90 puntos) de acuerdo con el procedimiento aplicado para la Cotización de Servicios, se recomienda adjudicar el proceso signado con código No. LICS-CNE-001-2023, de acuerdo al siguiente detalle:

OBJETO DE CONTRATACIÓN:	<i>“SERVICIO DE SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ECUATORIANOS Y LAS ECUATORIANAS QUE SE ENCUENTRAN EMPADRONADOS EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DEL EXTERIOR EN LA MODALIDAD DE VOTACIÓN TELEMÁTICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL – ELECCIONES</i>
--------------------------------	---

	<i>PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 Y CONSULTA POPULAR YASUNÍ “</i>
OFERENTE:	ANTROPROYECTOS S.C.
RUC:	1792821169001
VALOR A SER ADJUDICADO:	USD \$ 756.415,87 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA

6. RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA
NO APLICA

7. MOTIVOS POR LOS QUE LA COMISIÓN TÉCNICA HAYA RECOMENDADO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO
NO APLICA

8. CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO
NO SE EVIDENCIÓ

RECOMENDACIÓN:

De conformidad a la normativa vigente, las disposiciones establecidas en los términos de referencia, pliego de este proceso, y por convenir a los intereses institucionales, la Comisión Técnica recomienda expresamente adjudicar el proceso signado con código No LICS-CNE-001-2023 cuyo objeto de contratación es el “SERVICIO DE SOPORTE, ACOMPAÑAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ECUATORIANOS Y LAS ECUATORIANAS QUE SE ENCUENTRAN EMPADRONADOS EN LAS CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DEL EXTERIOR EN LA MODALIDAD DE VOTACIÓN TELEMÁTICA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL” - ELECCIONES PRESIDENCIALES Y LEGISLATIVAS ANTICIPADAS 2023 Y CONSULTA POPULAR YASUNÍ”, al oferente ANTROPROYECTOSSC, con RUC 1792821169001, por un valor de USD. \$ 756.415,87 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE CON 87/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir IVA; toda vez que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en el pliego, y haber obtenido el puntaje de 89,90, de acuerdo con el procedimiento aplicado para la Licitación de Servicios. Para constancia de lo actuado, suscribe el presente informe.

Ing. Pablo Patricio Yáñez Romero
PRESIDENTE DE LA COMISION TÉCNICA

Av. 6 de Diciembre N33-122 y Bosmediano
Quito • Ecuador
(593-2) 381-5410

Srta. Renata Camila Turner Maldonado
DELEGADA DEL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Ing. Mario Patricio Munive Rueda
PROFESIONAL A FIN AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Ing. Geovanny Alejandro Coloma Becerra
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA

Ab. Marlon Fabricio Llumiguano Solano
DELEGADO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL ASESORÍA JURÍDICA